MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 001/2021	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad	30	FECHA DE EMISION	13/05/2021
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE FRAM**		
Unidad Compradora (Código SICP)		U.O.C. 1175	
ID del Llamado:	386 717	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 14 /2020

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y UNIFORMES PARA SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL DE ASEO URBANO

Proveedor:	DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ	RUC : 4701459-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Remera manga corta con cuello tipo chomba con bordado	UNIDAD	UNIMARCAS	NACIONAL	11	95.000	1.045.000
2	2	Pantalón anti desgarre tipo carpintero para caballero	UNIDAD	UNIMARCAS	NACIONAL	22	125.000	2.750.000
3	3	Zapatos de protección	UNIDAD	UNIMARCAS	NACIONAL	11	135.000	1.485.000
4	4	Kepi con bordado	UNIDAD	UNIMARCAS	NACIONAL	10	40.000	400.000
5	5	Guantes de cuero	UNIDAD	UNIMARCAS	NACIONAL	40	30.000	1.200.000
6	6	Lentes de protección (antiparras)	UNIDAD	UNIMARCAS	NACIONAL	10	20.000	200.000
7	7	Camisa manga larga con reflectivo para caballero	UNIDAD	UNIMARCAS	NACIONAL	22	145.000	3.190.000
						TOTAL		10.270.000

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/05/2021	13/06/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO SE APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de: La Municipalidad de Fram.-

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total **adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2021	1	1	0	0	320	3	1	15.000.000
2021	1	1	0	0	320	3	11	10.318.330
						Total:		25.318.330

UNIMARCAS Dana Maureliz Cano Sanchez RUC: 4701459 - 8 FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE FRAM · INTENDENCIA